



Avalan en comisiones prohibición de nepotismo y reelección

Las comisiones de Puntos Constitucionales y Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados aprobaron el proyecto de reformas a seis artículos de la Constitución para prohibir la reelección consecutiva y el nepotismo electoral en los tres órdenes de gobierno, a partir del 2030.

El documento fue turnado a la mesa directiva para discutirlo y votarlo en el pleno este martes.

El dictamen establece la no reelección de los servidores públicos para el mismo cargo en un periodo inmediato posterior, y prohíbe el nepotismo electoral al imponer como requisito para cargos públicos no tener o haber tenido en los últimos tres años previos a la elección un vínculo de matrimonio, concubinato o relación de pareja con quienes ocupen esa misma posición en el servicio público.

<https://www.notisistema.com/noticias/avalan-en-comisiones-prohibicion-de-nepotismo-y-reeleccion/>